



Fecha: Enero 24 de 2018	Contrato No. 084 – FONTIC / 075 ICETEX	De <sup>1</sup> 2007	Clase de Contrato <sup>2</sup> Convenio de Cooperación	
----------------------------	---	-------------------------	--	--

### **OBJETO DEL CONTRATO**<sup>3</sup>

Aunar esfuerzos y establecer acuerdos para lograr la cooperación mutua entre el FONDO DE COMUNICACIONES y EL ICETEX y en desarrollo de lo anterior constituir un FONDO DE ADMINISTRACIÓN denominado "Mi PC"

3. Utilice tantas casillas como sean necesarias.
DATOS DE LAS PARTES
FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES <sup>4</sup>
NIT: 800.131.648-6
Nombre o razón Social: EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ- ICETEX
Identificación: Cédula de Ciudadanía ó NIT X No. 899.999.035 -7
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.
Nombre o razón Social:
Identificación: Cédula de Ciudadanía ó NIT No

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> indique según corresponda.

VIGENCIA DEL CONTRATO 5				
		INICIO	FINAL	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/15/2007	20/06/2017	
	FECHA ACTA DE INICIO	De acuerdo con lo Cláusula Vigésim Convenio para el del mismo no se rec	no Cuarta del perfeccionamiento	
	PLAZO INICIAL <sup>6</sup>	5 años o hasta agotar los recursos		
	PRÓRROGA	NA	NA	
	SUSPENSIÓN	NA	NA	
	PLAZO FINAL	NA	NA	

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>. Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Indique el año <sup>2</sup> Indique la clase de contrato objeto de liquidación

<sup>6.</sup> El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.





GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Amparo	Número de	Vigencia	Fecha de	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
3	póliza		aprobación		<u> </u>
La Clausula Décimo Novena del Convenio "Garantías" señala que el mismo no generará la constitución de garantía alguna, de					
conformidad con lo establecido en el artículo 25 del numeral 19, inciso 4 de la Ley 80 de 1993.					
Hillies les files que sean necessire					

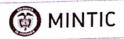
	PAGOS EI	FECTUADOS	的。 由于1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央1980年中央19
Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
\$1.002.745.125	1733	15/08/2007	N/A
Utilice las filas que sean ne En la casilla de amortizació	cesarias n en caso de no existir anticipo indic	que N/A (no Aplica.)	

### **ESTADO FINANCIERO**

	NCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Convenio		\$11.002.745.125,00
Detalle de aportes iniciales		\$1.002.745.125,00
	-360	\$10.000.000.000,00
Valor adicionado		\$0
Detalle del valor adicionado		\$0
		\$0
Valor Total del Convenio desembolsado		\$1.002.745.125,00
Valor Total del Convenio desembolsado	por el COOPERANTE /ASOCIADO	\$9.611.740.578,00
Valor ejecutado y legalizado	\$1.002.399.793,00	
Valor no Ejecutado a Favor del <b>FONTIC</b>		\$ 345.332,00
Valor no Ejecutado a Favor del COOPER	\$0	
Rendimientos financieros del MINTIC-FO	\$ 192.157.702,76	
Rendimientos financieros del COOPERAL	NTE /ASOCIADO	\$ 0
Devolución a favor del MINTIC-	¥-	,
FONTIC por valores no ejecutados		\$ 345.332,00
Devolución a favor del MINTIC-		
FONTIC por rendimientos financieros		
del periodo comprendido entre el		\$ 192.157.702,76
14/11/2014 y 20/06/2017		
Devolución a favor del COOPERANTE /A	SOCIADO por valores no ejecutados y otros	\$0

6 En caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.







### CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se anexa certificado de cumplimiento suscrito por el Supervisor del Convenio

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo/ Ministerio uando haya lugar a ello.

# CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se anexa a la presente acta de liquidación el certificado de Parafiscales expedido por la entidad cooperante en este caso el

#### **ICETEX**

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento expedido por el supervisor respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.

### CLÁUSULAS ESPECIALES

Aplica para los casos en los cuales se constituyó contrato de fiducia: El contratista en un plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la presente acta, debe remitir al Fondo TIC copia del Acta de Liquidación del Contrato de Fiducia suscrito, para el manejo de los recursos.

Teniendo en cuenta que en el balance general a enero de 2017 presentado por el ICETEX se evidencia que solo queda un saldo por ejecutar de \$345.332 el 15/06/2017el ICETEX con comprobante 318488 hace reintegro al FONTIC de dichos recursos no ejecutados, para lo cual con documento contable 704-1194 de fecha 22/06/2017 se da la legalización de los recursos y por ende el cierre financiero al mismo.

Indicar las demás cláusulas adicionales que atiendan a la naturaleza y demás particularidades del convenio. Ejemplo: El destino de los bienes, etc.

### FIRMAS DEL ACTA

De acuerdo con lo anterior, las partes expresan que aprueban la liquidación descrita en la presente acta a partir de la fecha de suscripción y se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional, exceptuando aquellos valores que en el estado financiero se encuentra por pagar a favor de las partes.

EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL
FONTIC/MINTIC
Gina Alejandra Albarracín Barrera
Secretaria General
July C
Firma OBSERVACIONES



GCC-TIC-FM-021





Ana Victoria Silva Nigrinis	
Vicepresidenta de Crédito y Cobranza - ICETEX	
Firma	

Original: Expediente Contractual Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: María Fernanda Ardila López Mevisó: Kelly Johanna Sarmiento Gil



Página 4 de 4

GCC-TIC-FM-021 V 3.0